

Fecha 13.11.2014	Sección Valores y Dinero	Página 20
---------------------	-----------------------------	--------------

YA REPORTAN 58,000 SUJETOS OBLIGADOS Al cierre del 2014 habría 84 denuncias por blanqueo: UIF

Actualmente se tiene control de 15 actividades vulnerables, entre las que destacan: juegos y sorteos, cheques de viajero, blindaje, inmuebles y joyas

Paulina Gómez Robles
EL ECONOMISTA

DE ENERO a septiembre del 2014, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reportó 57 denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) por presunto delito de lavado de dinero; sin embargo, la cifra para el año podría alcanzar 84 casos, estimó Alberto Elías Beltrán.

El director de la Unidad de Implementación de Controles de Lavado de Dinero en la SHCP aseguró que el blanqueo es un delito que aún se tiene que combatir para evitar operaciones fuera de la normatividad y así proteger el sistema financiero.

“Debido a la evolución del número de denuncias que se han registrado a lo largo de los años, prevemos que al finalizar el 2014, el número podría alcanzar los 84 casos; la cifra coincide con lo alcanzado en el 2013”, dijo.

En entrevista, Elías Beltrán reconoció que el avance y la implementación de la ley antilavado de dinero va por buen camino. En la actualidad, dijo, ya se ha podido sentenciar a un gran número de criminales que lace- ran la economía nacional.

Así, derivado de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita son ya 58,000 los sujetos obligados que están reportando operaciones ante la realización de

actividades vulnerables.

Mismos que, de septiembre del 2013 a octubre del 2014, han presentado más de 3 millones 300,000 reportes a la autoridad, a través de los que la autoridad podrá identificar e investigar alguna irregularidad. En su momento, el Servicio de Administración Tributaria informó que son 350,000 los sujetos obligados a reportar sus operaciones.

Con la implementación de la ley antilavado de dinero, la SHCP obtuvo mayores elementos útiles que sirven para el análisis y la prevención de este delito.

Elías Beltrán indicó que se tiene un mayor conocimiento y control de 15 actividades vulnerables entre las que destacan: juegos y sorteos, tarjetas de servicios y crédito; cheques de viajero, blindaje, inmuebles, joyas, obras de arte, vehículos, donativos, entre otras.

“Estas 15 actividades vulnerables no son peligrosas, son actividades lícitas que son utilizadas por los criminales para ingresar su dinero a la economía y comenzar operaciones de blanqueo”, explicó.

El directivo aseguró que, hasta el momento, no hay ningún elemento de la ley que se tenga que corregir o mejorar, pues ya se han dado pasos firmes y todo marcha por buen camino.

Sin embargo, sostuvo que: “hay que darle tiempo –mínimo de un

año— para ver el resultado intenso del paquete de cambios normativos, con el ánimo de combatir y prevenir este fenómeno delictivo”.

FIGREA ES UN CASO AISLADO

Luego de que, el viernes 7 de noviembre, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), denunciara a la sociedad popular Ficrea por la detección de operaciones irregulares, Elías Beltrán opinó que el caso de Ficrea: “No afecta la estabilidad del sistema financiero, es un caso aislado, y no es un tema sistémico que afectará el sistema de ahorro popular en el país”, sostuvo.

Ante este tipo de casos, sostuvo que la tarea de la autoridad es generar mecanismos para prevenir este tipo de delitos en el sistema financiero mexicano, en protección de los intereses de los ahorradores

OPERACIONES CON DÓLARES

Por otra parte, Elías Beltrán consideró que la flexibilización en el uso de dólares en efectivo en la frontera del país, que estaba restringido a un límite de 14,000 dólares mensuales, anunciada el pasado 7 de noviembre, fue una medida correcta y necesaria para la economía nacional.

“Fue una necesidad de índole económico que no descuida las medidas de prevención de blanqueo de dinero, pues los clientes que utilicen más de 14,000 dólares mensuales serán reportados a la UIF”, concluyó.

karla.gomez@eleconomista.mx



Fecha 13.11.2014	Sección Valores y Dinero	Página 20
----------------------------	------------------------------------	---------------------

Ⓞ *Estas 15 actividades vulnerables no son peligrosas, son actividades lícitas que son utilizadas por los criminales para ingresar su dinero a la economía y comenzar operaciones de blanqueo”.*

350,000

ES EL NÚMERO

de sujetos que están obligados a reportar.

3.3

MILLONES

Alberto Elías Beltrán, director de la Unidad de Implementación de Controles de Lavado de Dinero en la SHCP, de operaciones es el número de operaciones que se han reportado de septiembre del 2013 a octubre del 2014.



La flexibilización en el uso de dólares en la frontera fue una medida correcta, dijo el funcionario. FOTO ARCHIVO: REUTERS